



Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

b) Recursos públicos entregados a Sindicatos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de recursos públicos (catálogo)	Descripción y/o monto de los recursos otorgados	Motivos por los cuales se entrega el donativo	Fecha de entrega de los recursos públicos	Denominación del sindicato al que se entregó recursos públicos	Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos en efectivo, especie o donativos entregado por el sindicato	Hipervínculo, en su caso al programa con objetivos por los que se entregan recursos para cubrir prestaciones	Hipervínculo en su caso a los programas con objetivos y metas por los que se entregan donativos	Área(s) responsable(s) que general(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
2026	01/01/2026	31/03/2026		El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no cuenta con sindicatos de ningún tipo, razón por la cual, no se otorgan recursos públicos.				<a href="https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.16/2026/121.f.16-Nota-1-2026-b.pdf">https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.16/2026/121.f.16-Nota-1-2026-b.pdf</a>	<a href="https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.16/2026/121.f.16-Nota-1-2026-b.pdf">https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.16/2026/121.f.16-Nota-1-2026-b.pdf</a>	<a href="https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.16/2026/121.f.16-Nota-1-2026-b.pdf">https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.16/2026/121.f.16-Nota-1-2026-b.pdf</a>	<a href="https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.16/2026/121.f.16-Nota-1-2026-b.pdf">https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.16/2026/121.f.16-Nota-1-2026-b.pdf</a>	Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Recursos Humanos	31/03/2026	

Periodo de actualización: Trimestral.

Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al Sujeto Obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.